

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2013-2597 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual en Montes de Utilidad Pública 2013. Expediente 13/392.*

La Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza aprueba el 2 de enero de 2013 el Plan de Aprovechamientos para el año 2013 del monte de U.P. número 392 del Ayuntamiento de Escalante.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2012, aprueba el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (el precio más alto), del aprovechamiento forestal correspondiente a Escalante en el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2013.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Escalante. 39795.
 - 4) Teléfono: 942 677720.
 - 5) Telefax: 942 677608.
 - 6) Correo electrónico: secretario@aytoescalante.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la que coincida con el último día del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 13/392.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial. Enajenación de maderas.
 - b) Descripción: 11.500 pies de eucalipto, con un cuantía de 7.803 mc, a riesgo y ventura del adjudicatario, en el lugar La Cantera del Monte de Utilidad Pública Montehano, número 392, por el precio base de 100.000,00 euros.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Monte de U.P. número 392, lugar La Cantera.
 - 2) Localidad y código postal: Escalante. 39795.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 10 meses desde la adjudicación definitiva.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Un único criterio, el precio más alto ofertado.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

4. Tipo de licitación:

— Cien mil euros (100.000,00 euros).

5. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5 por 100 del tipo de licitación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Detallada en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Escalante.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y código postal: 39795 Escalante (Cantabria).

c) Modelo de proposición y documentación complementaria: Se detallan en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: La apertura del sobre A) se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 14:30 horas del segundo día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente. La apertura del sobre B), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 14:30 horas del cuarto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

9. Gastos de publicidad e impuestos. A cargo del adjudicatario el pago de los anuncios y el porcentaje del IVA aplicable al precio de adjudicación.

10. Segunda subasta. Si el aprovechamiento resultare desierto será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Escalante, 12 de febrero de 2013.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2013/2597

CVE-2013-2597